

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 1 de 3

21

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-09-22

Proceso: F-CD-206-2

Objeto: *Adecuar el plantel Porcicola unidad agroambiental La Esperanza, vereda Guavio Bajo, Fusagasugá.]]*

Presupuesto oficial: [Ciento nueve millones trecientos veinticinco mil doscientos ochenta y tres pesos (\$109.325.283) m/cte..]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-09-04

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	\$103.321.143	\$104.106.384
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901.706.983-4	\$104.030.396	\$104.821.027

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S NIT: 830.136.037-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TECNICA 11: El oferente deberá anexar al momento de la presentación de la oferta las hojas de vida de los perfiles profesionales mínimos habilitantes requeridos; donde el personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en el que conste la justificación de su retiro y con previa autorización del supervisor del contrato. SOLO EN CASOS POR MUERTE O FUERZA MAYOR DEL PROFESIONAL PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATISTA LA COMUNICACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN EN LA CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el perfil profesional del que va a ser reemplazado. Al momento de la suscripción del contrato esta nota técnica se convertirá en una obligación.	No CUMPLE Toda vez que allego dos certificaciones acreditadas emitidas por la empresa Proyectos y Construcciones A y L Ltda dando un total de 8 meses con 17 días de experiencia, como se observa a continuación: <i>12 de marzo – 15 de octubre del 2019</i> <i>11 de agosto -25 de septiembre del 2020</i> Las certificaciones que se encuentran estipuladas en la hoja de vida no se encuentran acreditadas para poder validar.
2	Item 10. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE El oferente allega certificado de la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 3

COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT/CC: 901.706.983-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 11: El oferente deberá anexar al momento de la presentación de la oferta las hojas de vida de los perfiles profesionales mínimos habilitantes requeridos; donde el personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en el que conste la justificación de su retiro y con previa autorización del supervisor del contrato. SOLO EN CASOS POR MUERTE O FUERZA MAYOR DEL PROFESIONAL PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATISTA LA COMUNICACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN EN LA CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el perfil profesional del que va a ser reemplazado. Al momento de la suscripción del contrato esta nota técnica se convertirá en una obligación.	CUMPLE El oferente allega las hojas de vida de los perfiles profesionales mínimos habilitantes.

]

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A	830.136.037-8		X
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901.706.983-4	X	

5. CONCLUSIÓN:

]. De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS].

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Proyectó: Luis Miguel Acosta
Zootecnia

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*